

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000085 -2013-GRL-GRI.

Belén, 11 OCT 2013

Visto, el Oficio N° 2242-2013-GRL-SGEYP-GRI, de fecha 04 de octubre de 2013, cursado por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JUAN ODICIO BURGA - SETURIA, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, PROVINCIA DE UCAYALI"**, y;

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 93 -2013-GRL-P, de fecha 26 de febrero de 2013, se resolvió delegar a favor del Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, entre otras la siguiente función: **"Aprobar presupuesto analítico de actividades, especificaciones técnicas, términos de referencia, expedientes técnicos para la ejecución y consultoría de obra y estudios de Pre inversión"**;

Que con Oficio N° 510-2013-GRL-GSRU-C, del 19 de setiembre de 2013, la Gerencia Sub Regional de Ucayali, remite la certificación de crédito presupuestal por la suma de Un Millón Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1'655,142.00), para la ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JUAN ODICIO BURGA - SETURIA, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, PROVINCIA DE UCAYALI"**, el mismo que es otorgado por el órgano competente (Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Gestión del Medio Ambiente de la Gerencia Sub Regional de Ucayali) mediante Oficio N° 1095-2013-GRL-GSRU/OSRPPGMA de fecha 19 de setiembre de 2013, el mismo que excede su ejecución en el presente ejercicio fiscal, por lo que emite Constancia de Certificación por el importe de Doscientos Noventa y Dos Mil Novecientos Treinta y Cuatro y 15/100 Nuevos Soles (S/. 292,934.15) y señala además, que está considerado en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2014;

Que con el documento del Visto, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JUAN ODICIO BURGA - SETURIA, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, PROVINCIA DE UCAYALI"**, el mismo que se encuentra constituida por: Ayuda Memoria, Memorias Descriptivas, Especificaciones Técnicas, Metrados, Ficha de Evaluación Ambiental, Informe de Vulnerabilidad, Ficha Técnica, Estudio de Suelos, Levantamiento Topográfico, Perfil Técnico, Hoja Resumen del Presupuesto, Hoja de Consolidado del Presupuesto, Desagregado de Presupuesto por Metas, Separado por Espacialidad, Equipamiento con Mobiliarios e Insumos, Gastos Generales, Análisis de Costos Unitarios, Cronogramas de Obra;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos; Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Control de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 93-2013-GRL-P de fecha 26 de febrero de 2013;



**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000085 -2013-GRL-GRI**

Belén,

11 OCT. 2013

**SE RESUELVE:** Aprobar el Proyecto de Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa Secundaria Juan Odicio Burga - Seturia, Distrito de Pampa Hermosa, Provincia de Ucayali, que asciende a Un Millón Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Setenta y Seis y 15/100 Nuevos Soles (S/. 1'948,076.15), incluido IGV, con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendario, con precios vigentes al mes de agosto de 2013; actividad que se ejecutará por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Sub Gerencia de Obras, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto.

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JUAN ODICIO BURGA - SETURIA, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, PROVINCIA DE UCAYALI"**, que asciende a Un Millón Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Setenta y Seis y 15/100 Nuevos Soles (S/. 1'948,076.15), incluido IGV, con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendario, con precios vigentes al mes de agosto de 2013; actividad que se ejecutará por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Sub Gerencia de Obras, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** a la Presidencia Regional la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JUAN ODICIO BURGA - SETURIA, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, PROVINCIA DE UCAYALI"**, a efectos que autorice su ejecución.

**ARTÍCULO 3°.- EL EGRESO** que origine el cumplimiento de la presente resolución, será con cargo al Presupuesto Institucional 2013 en la Estructura Funcional Programática Programa 0091: Incremento en el Acceso de Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Público de la Educación Básica Regular; Proyecto 2112370 Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa Secundaria Juan Odicio Burga - Seturia, Distrito de Pampa Hermosa, Provincia de Ucayali; Obra 4000019 Instalación de Infraestructura de Educación Secundaria; Función 22 Educación; División Funcional 047 Educación Básica; Grupo Funcional 0010 Infraestructura y Equipamiento; G. Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros; Fte. Fto. 5 Recursos Determinados; Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; Monto S/. 1'655,142.00; Meta 0004. Asimismo emite la Constancia de Certificación por el importe de Doscientos Noventa y Dos Mil Novecientos Treinta y Cuatro y 15/100 Nuevos Soles (S/. 292,934.15), el cual está considerado en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2014.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing° Erwin Gardía Zumaeta  
Gerente